



**DERECHO DE SUCESIONES. Un estudio de los problemas sucesorios a través del Código Civil y del Código de Sucesiones por causa de muerte en Cataluña. (2 vols.)**

**GARRIDO MELERO, M.**

2ª edición, 26/06/2009, 1212 páginas. **ISBN:** 9788497686402.

**Precio (s/IVA): 115,38 € Euros**

Imprimir ficha 

Agregar libro 

### Comentario:

La solución a los problemas jurídicos derivados de la muerte de una persona y de la consiguiente transmisión de sus bienes ha sido enmarcada desde el Derecho Romano dentro del llamado Derecho de sucesiones. Todos los ordenamientos jurídico-civiles del Estado español se basan, en mayor o menor medida, en las extraordinarias aportaciones realizadas hace casi dos mil años por los juristas romanos, pero es el Derecho catalán el que presenta, por una parte, más conexión con el pasado, y por otra, más acercamiento a la realidad actual.

Esta obra analiza los clásicos problemas sucesorios tomando por base el nuevo ordenamiento catalán y el viejo Código civil español, observando diferencias y analogías, reteniendo y rescatando las opiniones de tratadistas catalanes del siglo XIX y principios del XX y comparándolas con las más modernas aportaciones doctrinales y jurisprudenciales.

El fenómeno sucesorio es abordado por el autor desde varios puntos de vista: de forma dinámica, de modo que las tradicionales instituciones y categorías dogmáticas son destruidas y reconstruidas para ser adaptadas al devenir real de los acontecimientos; de forma temporal, de modo que partiendo de las leyes originarias se llega hasta los textos normativos vigentes a través de todas las modificaciones realizadas, permitiendo al lector una visión intertemporal de la legislación sucesoria, regida por el principio de la irretroactividad; de forma inductiva, de modo que, por una parte, se proponen diversos casos concretos y reales como introducción a un análisis general, y por otra, se plantean diversas preguntas como desarrollo de esta visión genérica; de forma gráfica, al proyectar el Derecho sucesorio en esquemas gráficos, y finalmente, de forma comparativa, al analizar conjuntamente el llamado Derecho castellano y el Derecho catalán.

El libro trabaja fundamentalmente con los textos positivos del nuevo Código Civil catalán, pero en el fondo se trata de una reflexión general sobre los problemas del Derecho sucesorio, válida para cualquier lugar y para cualquier tiempo, y que puede ser de utilidad para todo jurista interesado en estos temas.

---

### Sumario:

#### **TOMO PRIMERO LA PLANIFICACIÓN SUCESORIA**

##### **PARTE PRELIMINAR**

1. ANÁLISIS GENERAL DEL SISTEMA DE FUENTES DEL DERECHO CATALÁN
2. LAS FASES DEL PROCESO LEGISLATIVO
3. BREVÍSIMO APUNTE SOBRE EL MARCO TEMPORAL DEL DERECHO DE SUCESIONES.
  - A) Principio básico (Irretroactividad del derecho sucesorio).
  - B) La designación legal de un sucesor universal y las atribuciones legales por razón del grupo familiar
  - C) Negocios jurídicos de última voluntad
  - D) Titularidades fiduciarias y patrimonios contractuales
  - E) Ejecución de última voluntad
  - F) Plazos para el ejercicio de las acciones
4. ESPECIAL ATENCIÓN A LAS RESERVAS
  - A) Evolución legislativa de la institución de la reserva
  - B) La regulación de la reserva en el Código de Sucesiones
  - C) Valoración de la reserva
  - D) La ley reguladora

#### **PARTE PRIMERA LA DESIGNACIÓN LEGAL DEL SUCESOR UNIVERSAL Y LAS ATRIBUCIONES LEGALES POR RAZÓN DEL GRUPO FAMILIAR**

##### **INTRODUCCIÓN**

##### **CAPÍTULO PRIMERO LA DESIGNACIÓN LEGAL DE UN SUCESOR UNIVERSAL (EL SISTEMA GENERAL)**

1. BREVE EXPOSICIÓN HISTÓRICA
2. APERTURA DE LA SUCESIÓN INTESTADA

- A) La voluntad del causante como principio derivado del principio de libertad civil
  - B) Incompatibilidad del heredero voluntario y el legal
  - C) La falta de nombramiento de heredero
  - D) La falta del nombrado o de los nombrados
3. EL CÓMPUTO DEL PARENTESCO Y LAS REGLAS BÁSICAS DE LA SUCESIÓN INTES-  
TADA
- A) Las clases de herederos
  - B) Principio de la sucesión por órdenes y el principio de proximidad de grado
  - C) Principio de distribución igualitaria
  - D) Principio de expansión de las cuotas entre los parientes de un mismo grado
  - E) El derecho de representación como excepción a los principios del derecho sucesorio intestado
4. LA SUCESIÓN EN EL ORDEN DE LOS DESCENDIENTES Y LA «PAREJA» DEL CAUSANTE
- A) La primacía del orden de los descendientes
  - B) La igualdad de los hijos
  - C) El sistema de distribución
  - D) Colisión de los derechos del cónyuge (y el conviviente) y los hijos
5. LA SUCESIÓN EN LA LÍNEA RECTA ASCENDENTE.
- A) El orden de suceder y su hipotética justificación.
  - B) Sistema de distribución
  - C) El derecho a legítima
  - D) ¿Una causa de indignidad?
6. LA SUCESIÓN EN LA LÍNEA COLATERAL DEL CAUSANTE
- A) ¿Cuál debe ser el límite de la sucesión a favor de los colaterales?
  - B) El orden de los colaterales privilegiados
  - C) Sucesión de los colaterales no privilegiados
7. LA SUCESIÓN ÚLTIMA
8. LA SUCESIÓN ESPECIAL DEL CAUSANTE IMPÚBER
- A) Los orígenes de la institución
  - B) Fundamento de la institución
  - C) Orden.
  - D) Los bienes troncales.
  - E) ¿Subrogación real en los bienes del impúber?
  - F) La sucesión en los bienes no troncales del impúber
  - G) Los derechos legitimarios
9. LA SUCESIÓN EN CASO DE ADOPCIÓN
- A) Los últimos cambios sobre la adopción
  - B) La equiparación entre las filiaciones: la integración del adoptado en la familia de adopción
  - C) Los derechos en la familia de origen.
10. TÓPICA
- A) Dos casos con soluciones diversas (Aplicación del Derecho sucesorio intes-  
tado catalán frente al sistema del CC español).

## **CAPÍTULO SEGUNDO**

### **LA PROTECCIÓN DEL GRUPO FAMILIAR: ATRIBUCIONES LEGALES.**

1. BREVE EVOLUCIÓN HISTÓRICA.
2. EL GRUPO DE LOS LEGITIMARIOS
- A) Legítima de los descendientes
  - B) Legítima de los progenitores
3. NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS DE LOS DERECHOS LEGITIMARIOS
- A) La legítima es una atribución legal
  - B) La legítima es una atribución patrimonial
  - C) La legítima puede atribuirse por cualquier título
  - D) La legítima no implica por sí mismo que el legitimario tenga que ser heredero
  - E) La legítima es un derecho no renunciable, ni sometible a transac-  
ción o negociación en vida del causante (salvo excepciones).
  - F) La legítima es un derecho que nace en el momento de la muerte  
del causante
  - G) La legítima es un derecho garantizado por la ley

## **CAPÍTULO TERCERO**

### **LA PROTECCIÓN DEL CÓNYUGE VIUDO Y DEL CONVIVIENTE**

1. MEDIOS DE PROTECCIÓN DEL CÓNYUGE Y DEL CONVIVIENTE
2. BREVE EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA CUARTA (MARITAL) VIUDAL
- A) Constituciones de Justiniano
  - B) Derecho catalán
3. LA CUARTA VIUDAL COMO SISTEMA DE PROTECCIÓN DE LA PAREJA

- A) Novedades introducidas por la nueva legislación
  - B) Naturaleza de la cuarta viudal
  - C) La renuncia «previa» a la cuarta
4. LOS DERECHOS DEL VIUDO EN LA SUCESIÓN INTESTADA.
- A) Concesión de derechos sucesorios tanto al cónyuge como al conviviente en unión estable.
  - B) La concesión de un verdadero lucro sucesorio
  - C) El derecho de usufructo «universal» y la opción legal
  - D) Usufructo y derechos legitimarios
  - E) ¿Es necesario que el sobreviviente no haya recibido ninguna disposición mortis causa del fallecido?
  - F) ¿Es incompatible con la cuarta viudal?
  - G) Atribución del usufructo en las declaraciones de herederos.
  - H) Un problema de derecho internacional. Aplicación del art. 9.8 CCE («Los derechos que por ministerio de la ley se reconozcan al cónyuge viudo se regularan por la ley que regule los efectos del matrimonio»)
5. LOS DERECHOS MATRIMONIALES POSTMORTEM
6. TÓPICA
- A) El caso de la empleada del constructor (cuarta viudal y año de luto)

## PARTE SEGUNDA

### LOS NEGOCIOS SUCESORIOS

#### INTRODUCCIÓN

#### CAPÍTULO PRIMERO

#### LA PLANIFICACIÓN UNILATERAL DE LA SUCESIÓN: LOS NEGOCIOS JURÍDICOS TESTAMENTARIOS.

1. NEGOCIOS JURÍDICOS TESTAMENTARIOS: EL TESTAMENTO «CATALÁN».
2. LOS CODICILOS
  - A) La evolución histórica del codicilo
  - B) Concepto
  - C) Requisitos
  - D) Límites
3. LAS MEMORIAS TESTAMENTARIAS
  - A) Delimitación de la figura
  - B) Los límites.
4. DIFERENCIAS ENTRE LOS NEGOCIOS JURÍDICOS TESTAMENTARIOS
  - A) La diferencia entre el testamento y el codicilo: la cláusula codicilar y el sistema de revocación.
  - B) Diferencia entre las memorias testamentarias y los codicilos: el carácter «per relationem»
5. CARACTERES DE LOS NEGOCIOS JURÍDICOS TESTAMENTARIOS (TESTAMENTO, CODICILO Y MEMORIAS TESTAMENTARIAS)
  - A) Acto de última voluntad
  - B) Acto formal
  - C) Acto personalísimo
  - D) Acto jurídico unilateral
  - E) Acto revocable
6. TIPOS DE TESTAMENTOS (Y CODICILOS)
  - A) Testamento ante Rector/testamentos especiales en peligro muerte
  - B) Prohibición del testamento ante testigos
  - C) Testamento «confidencial»
  - D) El problema de la admisión de otras formas unilaterales de última voluntad. (Forma militar, marítima y extranjera)
  - E) Posibilidad de testamento mancomunado o «conjunto» en Cataluña
7. ANÁLISIS ESPECIAL DEL LLAMADO TESTAMENTO DE «CONFIANZA»
  - A) La relatio y las disposiciones per relationem
  - B) Antecedentes históricos
  - C) La posición del CC español
  - D) El negocio confidencial o «testamento de confianza»
  - E) El negocio no confidencial (la institución o designación de los herederos legatarios de confianza)
8. TÓPICA
  - A) El caso del vecino de Vinebre (testamento ante rector)
  - B) El caso de la memoria testamentaria al hijo de la sirvienta (relación temporal de la memoria testamentaria con el testamento que le sirve de base)
  - C) El caso del famoso escultor (límites cuantitativos de las memorias testamentarias)

#### CAPÍTULO SEGUNDO

#### CAPACIDAD Y FORMALIDADES DE LOS NEGOCIOS JURÍDICOS TESTAMENTARIOS

1. TESTAMENTO Y DECLARACIÓN PARA TESTAR
2. PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN DE LOS TESTAMENTOS ABIERTOS
  - A) La expresión de voluntad
  - B) Redacción del testamento
  - C) Lectura del testamento.
  - D) El consentimiento
  - E) Firma
  - F) Autorización del testamento
  - G) El requisito de la unidad de acto
3. PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN DE LOS TESTAMENTOS CERRADOS
  - A) Fase de preparación y redacción del testamento cerrado según el Código civil español y el Código civil catalán
  - B) La comparecencia y manifestaciones del testador en el Código civil español y en el Código civil catalán
  - C) Extensión del acta de otorgamiento y autorización: diferencias entre el Código civil español y el Código civil catalán
  - D) El depósito del testamento cerrado
4. LA INTERVENCIÓN DEL NOTARIO «HÁBIL» (FUNCIÓN ASESORA, AUTORIZANTE Y DEPOSITARIA. LA IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE)
5. LA PRESENCIA DE LOS TESTIGOS EN LOS NEGOCIOS JURÍDICOS TESTAMENTARIOS
  - A) Documentos en los que se precisan los testigos
  - B) Casos en que será necesaria la presencia de testigos.
  - C) Requisitos y número exigidos a los testigos
  - D) Testigos inhábiles
6. OTROS INTERVINIENTES.
  - A) Los «expertos»
  - B) Testigos instrumentales y testigos de conocimiento
7. FORMALIDADES DE LAS FORMAS OLÓGRAFAS
  - A) Antecedentes
  - B) Valoración
  - C) Requisitos
8. EL IDIOMA DE LOS NEGOCIOS JURÍDICOS DE ÚLTIMA VOLUNTAD
  - A) Voluntad, declaración y redacción del testamento
  - B) Formalidades especiales en caso de personas que quieren testar en lengua no oficial de Cataluña. El documento con intérprete.
  - C) La lengua de los testamentos ológrafos
9. LA CAPACIDAD PARA LOS NEGOCIOS JURÍDICOS TESTAMENTARIOS
  - A) Breve apunte histórico
  - B) Principio general de capacidad: causas de incapacidad
  - C) La apreciación de la capacidad por el notario
  - D) El testamento de las personas que se encuentran con discapacidades mentales
  - E) Testamento de personas que se encuentran con discapacidades sensoriales
10. TÓPICA
  - A) El caso de la testadora que resultó incapaz y del notario olvidadizo (la falta de la hora del otorgamiento)

### **CAPÍTULO TERCERO**

#### **LOS NEGOCIOS JURÍDICOS DE BASE CONTRACTUAL (LOS PACTOS SUCESORIOS)**

1. UN APUNTE INTRODUCTORIO: LA PLANIFICACIÓN DE LA SUCESIÓN DE FORMA VINCULANTE
2. LOS HEREDAMIENTOS CATALANES: ALGUNOS TEXTOS HISTÓRICOS
3. LA PRÁCTICA DE LA PLANIFICACIÓN NO REVOCABLE
4. CONCEPTO DE PACTOS SUCESORIOS
  - A) La situación en el derecho derogado
  - B) La situación en el derecho actual.
5. CARACTERES GENERALES DEL PACTO SUCESORIO
  - A) Negocio jco. familiar de constitución formal y de carácter complejo
  - B) Negocio jurídico contractual
  - C) Negocio jurídico de última voluntad.
6. PACTOS DE INSTITUCIÓN (HEREDAMIENTOS) Y ATRIBUCIONES PARTICULARES
7. PACTOS SUCESORIOS A FAVOR DE LOS OTORGANTES O A FAVOR DE TERCERAS PERSONAS
  - A) Pactos sucesorios a favor de los otorgantes
  - B) Pactos sucesorios a favor de terceros: ¿testamentos o contratos?
8. HEREDAMIENTOS SIMPLES Y CUMULATIVOS
  - A) Heredamiento simple
  - B) Heredamiento cumulativo
9. PACTOS SUCESORIOS PREVENTIVOS
10. PACTOS SUCESORIOS RECÍPROCOS

## 11. LAS LIMITACIONES CONTRACTUALES A LA DESIGNACIÓN DE SUCESORES

## 12. TÓPICA

- A) El caso del hijo defraudado (heredamientos prelativos)
- B) El caso del doble llamamiento (heredamiento preventivo e institución de heredero a la misma persona)

**CAPÍTULO CUARTO****LA DONACIÓN MORTIS CAUSA Y LA DONACIÓN SUCESIVA Y CON PACTO DE REVERSIÓN**

## 1. LA DONACIÓN MORTIS CAUSA

- A) La «contemplatio mortis»
- B) ¿Atribución por contrato o atribución por causa de muerte?
- C) Régimen jurídico (contractual y mortis causa)
- D) Tipologías
- E) ¿Es esencial la revocabilidad de las donaciones?

## 2. LA DONACIÓN SUCESIVA (EL FIDEICOMISO CONTRACTUAL) Y CON PACTO REVERSIONAL

- A) El derecho positivo
- B) El debate sobre la naturaleza jurídica de la donación con cláusula reversión
- C) La revocación del pacto reversional
- D) Cuestiones interpretativas

## 3. TÓPICA

- A) El caso del padre, los aparceros y el hijo (diferencias entre una donación mortis causa y una donación entre vivos).
- B) El caso del tío, la hija y la sobrina de su mujer (forma de las donaciones mortis causa y diferencias con las entre vivos).
- C) El caso de la finca segregada del Molí de Dalt o Molí Vell (distinción entre las donaciones mortis causa y las donaciones reversionales)
- D) El caso de la donación que nunca se inscribió (la hipotética inscripción de las donaciones mortis causa)

**CAPÍTULO QUINTO****LA PLANIFICACIÓN NEGATIVA DE LA SUCESIÓN**

## 1. LA REVOCACIÓN DE LOS NEGOCIOS JURÍDICOS TESTAMENTARIOS

- A) El alcance del principio de revocabilidad: la prohibición de las cláusulas derogatorias y *ad cautelam*.
- B) Subsistencia de disposiciones en caso de revocación
- C) Revocación expresa de un testamento: formalidades
- D) El principio de la unicidad de los testamentos y la revocación tácita
- E) ¿Qué se considera testamento «válido y eficaz» a efectos de la revocación tácita?
- F) El «testamento» meramente revocatorio
- G) La «reviviscencia» de las disposiciones revocadas
- H) La revocación material.

## 2. LA RESOLUCIÓN Y REVOCACIÓN DE LOS PACTOS SUCESORIOS

- A) Modificación y resolución de mutuo acuerdo
- B) Revocación por indignidad
- C) Ejercicio de la facultad de revocación (por indignidad y por voluntad unilateral)
- D) Efectos de la resolución y de la revocación

## 3. REVOCABILIDAD DE LAS DONACIONES MORTIS CAUSA

## 4. REVOCACIÓN ENTRE LOS NEGOCIOS JURÍDICOS DE ÚLTIMA VOLUNTAD

- A) Entre los actos de carácter unilateral
- B) Revocación de los negocios testamentarios por los pactos sucesorios
- C) Revocación de los negocios testamentarios por las donaciones *mortis causa*

## 5. LA EXCLUSIÓN TESTAMENTARIA DE HEREDEROS INTESADOS

- A) Planteamiento de la cuestión.
- B) La solución en el nuevo texto legal

## 6. LA REVOCACIÓN PRESUNTA DE LOS LEGADOS

- A) Revocación presunta de los legados
- B) Extinción de los legados

## 7. TÓPICA

- A) El caso de la «imprudente» mujer de don Prudencio (revocación de las donaciones mortis causa y carácter universal de las mismas)
- B) El caso del solar permutado de Santa Coloma del Gramanet (revocación tácita de los legados por causa de enajenación).
- C) El caso de los dos testamentos de Doña Micaela (las cláusulas *ad cautelam*)

**CAPÍTULO SEXTO****NEGOCIOS SOBRE LA LEGÍTIMA**

## 1. ATRIBUCIÓN DE LEGÍTIMA

- A) Atribución de derechos legitimarios

- B) La intangibilidad de la legítima
- 2. **NEGOCIACIÓN SOBRE LOS DERECHOS LEGITIMARIOS.**
  - A) Posición histórica
  - B) El principio general prohibitivo. Una oportunidad perdida
  - C) Las excepciones a la prohibición de la negociación sobre la legítima
- 3. **LOS NEGOCIOS UNILATERALES DE PRIVACIÓN DE LEGÍTIMA (LA DESHEREDACIÓN LEGITIMARIA)**
  - A) Aproximación al concepto. Evolución legislativa.
  - B) Clases de desheredación: la desheredación justa e injusta.
  - C) Forma y requisitos formales para la desheredación
  - D) Causas típicas de desheredación
  - E) Extinción de la desheredación: la reconciliación y el perdón
  - F) Problemas concretos
- 4. **TÓPICA**
  - A) El caso de las aclaraciones de la madre (imputación de donaciones)

## **PARTE TERCERA**

### **LA ORDENACIÓN VOLUNTARIA DE LA SUCESIÓN: CLÁUSULAS DISPOSITIVAS, LIMITACIONES E INTERPRETACIÓN.**

#### **INTRODUCCIÓN**

#### **CAPÍTULO PRIMERO**

##### **LAS DISPOSICIONES DE ÚLTIMA VOLUNTAD Y SU INTERPRETACIÓN**

1. **LA INTERPRETACIÓN DE LOS NEGOCIOS JURÍDICOS TESTAMENTARIOS**
  - A) La prevalencia de la voluntad del causante
  - B) La literalidad y la valoración del redactor de la cláusula testamentaria
  - C) Los medios extrínsecos al negocio jurídico testamentario
  - D) El criterio de la libertad de cargas
  - E) La interpretación de las cláusulas ambiguas, oscuras, contradictorias e ininteligibles
2. **LA INTERPRETACIÓN DE LOS PACTOS SUCESORIOS**
3. **LA INTERPRETACIÓN LEGAL DE LA VOLUNTAD DEL CAUSANTE**
4. **EL TIEMPO EN LA INTERPRETACIÓN DE LAS CLÁUSULAS DE ÚLTIMA VOLUNTAD**
5. **TÓPICA**
  - A) El caso de la hija adoptiva (interpretación de la condición de morir sin hijos «legítimos» y criterios para la interpretación)
  - B) El caso de la dos Turas (fideicomiso familiar e hijos puestos en condición, criterios a tener en cuenta en la interpretación)

#### **CAPÍTULO SEGUNDO**

##### **HEREDERO. INSTITUCIÓN HEREDITARIA**

1. **UNA APROXIMACIÓN AL CONCEPTO DE LA INSTITUCIÓN DE HEREDERO**
2. **CARACTERÍSTICAS DE LA INSTITUCIÓN DE HEREDERO EN EL DERECHO CATALÁN**
  - A) La institución de heredero como una designación esencial para testamento
  - B) La institución hereditaria como disposición universal no solemne
  - C) La institución hereditaria como disposición que sólo puede quedar sometida a condición suspensiva, pero no a condición resolutoria o a término suspensivo o resolutorio
3. **INTERPRETACIÓN LEGAL DE DETERMINADAS CLÁUSULAS DE DESIGNACIÓN DE SUCESOR «IMPRECISAS»**
  - A) Designados sin determinación de cuotas
  - B) Designación individual y colectiva. Dos soluciones distintas
  - C) Llamamiento a una persona y a sus hijos.
  - D) Designaciones cuantitativamente incompletas
  - E) Llamamiento a favor de «los parientes» del causante
  - F) Llamamiento a favor de los «hijos»
4. **TÓPICA**
  - A) El caso del testador que mencionaba el nombre de todos sus hijos (interpretación de las designaciones nominativas de los hijos en caso de premonición y facultades de interpretación de los herederos)

#### **CAPÍTULO TERCERO**

##### **LOS LEGADOS**

1. **EL LEGADO Y SUS ELEMENTOS: ¿ES POSIBLE UN CONCEPTO UNITARIO QUE COMPRENDA TODOS LOS TIPOS DE LEGADOS?**
  - A) Caracteres de los legados
  - B) Ordenante y beneficiario de legado.
  - C) La persona gravada con el legado
  - D) Objeto del legado
2. **EFICACIA REAL Y OBLIGACIONAL DEL LEGADO**
  - A) Legado con eficacia real.

- B) Legado con eficacia obligacional
3. INTERPRETACIÓN DEL LEGADO DE COSA GRAVADA.  
A) ¿Quién debe liberar la carga?  
B) ¿Quién está obligado al pago de la deuda?
4. INTERPRETACIÓN DEL LEGADO DE PRESTACIONES PERIÓDICAS  
A) ¿Cuál es la cuantía del legado?  
B) ¿Cuál es la duración?
5. INTERPRETACIÓN DEL LLAMADO LEGADO DE COSA AJENA  
A) Variantes del legado de cosa propia de un tercero.  
B) Variantes del legado de una cosa propia del gravado  
C) Variantes del legado de cosa propia del legatario favorecido  
D) Legado de cosa parcialmente propia del testador o del gravado en el momento del otorgamiento  
E) El legado de cosa ganancial.
6. INTERPRETACIÓN DE LOS LEGADOS DE DINERO O DE ACTIVOS FINANCIEROS
7. INTERPRETACIÓN DE LOS LEGADOS DE OBLIGACIÓN  
A) Legado de un crédito  
B) Legado de perdón o liberación de una deuda (del legatario)  
C) Legado de una deuda del testador con el legatario
8. INTERPRETACIÓN DE LOS LEGADOS DE COSAS PLURALES  
A) Legado de universalidades  
B) Legado de una finca o de una vivienda.
9. INTERPRETACIÓN DEL LEGADO DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES SOCIALES
10. TÓPICA  
A) El caso del legado de la torre de la calle Escorial (extensión del legado de una finca)

#### **CAPÍTULO CUARTO EL FIDEICOMISO**

1. APUNTE HISTÓRICO  
A) Fideicomiso romano: inicios y unificación de figuras diversas  
B) Fideicomisos familiares romanos y las prohibiciones de enajenar  
C) El derecho castellano: los mayorazgos  
D) La tradición jurídica catalana
2. APROXIMACIÓN CONCEPTUAL.
3. LOS ELEMENTOS BÁSICOS DE LA INSTITUCIÓN  
A) Pluralidad de llamamientos  
B) La hipotética obligación de conservar y la obligación de restituir  
C) El orden sucesivo
4. LOS LÍMITES DE LOS FIDEICOMISOS. LOS FIDEICOMISOS FAMILIARES.  
A) La cuestión en el derecho clásico  
B) La cuestión en el derecho del CC español  
C) La cuestión en el derecho catalán derogado.  
D) La cuestión en el derecho nuevo
5. EL FIDEICOMISO PURO Y DE SUSTITUCIÓN
6. FIDEICOMISOS UNIVERSALES Y PARTICULARES: LA RELACIÓN ENTRE EL FIDEICOMISO Y LA INSTITUCIÓN HEREDITARIA Y LOS LEGADOS  
A) Caracteres del fideicomiso  
B) Los requisitos para la existencia de un fideicomiso universal  
C) ¿En el fideicomiso universal podemos considerar que el fideicomisario es un heredero?
7. FIDEICOMISOS SINE Y CUM LIBERIS DECESSERIT  
A) El problema de los fideicomisos sine liberis (La premoriencia del fideicomisario). Casuística jurisprudencial.  
B) Clases de fideicomisos
8. FIDEICOMISO DE ELECCIÓN O DE DISTRIBUCIÓN
9. FIDEICOMISO DE RESIDUO.  
A) Antecedentes  
B) La posición en el CC español.  
C) La posición en el derecho catalán
10. ÁMBITO DE EXTENSIÓN DE LOS FIDEICOMISOS. EL FIDEICOMISO CONTRACTUAL  
A) Antecedentes y la regulaciones en el CC español  
B) La posición en el derecho catalán
11. INTERPRETACIÓN DE LOS FIDEICOMISOS  
A) El principio básico de la interpretación en materia de fideicomisos: *In dubio contra fideicomisum*  
B) La prohibición de las presunciones y conjeturas  
C) ¿Fideicomisos presuntos o tácitos?

- D) La muerte equivale a condición
- E) Extensión del fideicomiso
- F) El problema de los hijos en el fideicomiso sine liberis.
- G) El problema de la condición de no otorgar testamento
- H) El problema de la interpretación de las facultades dispositivas en el fideicomiso de residuo

## 12. VIGENCIA ACTUAL DE LOS FIDEICOMISOS

### 13. TÓPICA

- A) El caso del interminable pleito de Santa Coloma de Farners (diferencias entre sustitución vulgar y fideicomiso tácito catalán)
- B) El caso del abuelo, las hijas y los nietos que no conoció (fideicomiso y conjetura de piedad).
- C) El caso de la biznieta postergada (interpretación del llamamiento a los hijos y adquisición de bienes en el fideicomiso)
- D) El caso del nieto burlado (interpretación del llamamiento a los hijos y adquisición de bienes en el fideicomiso)

## CAPÍTULO QUINTO

### LAS CLÁUSULAS COMPLEJAS

#### 1. LA INSTITUCIÓN EN COSA CIERTA

- A) El derecho positivo
- B) Las soluciones prácticas

#### 2. LA INSTITUCIÓN VITALICIA.

- A) El derecho positivo
- B) Las soluciones prácticas

#### 3. INSTITUCIÓN EN USUFRUCTO

- A) El debate doctrinal
- B) El derecho positivo.
- C) Las soluciones prácticas.

#### 4. EL LLAMADO LEGADO DE USUFRUCTO SUCESIVO

#### 5. LA PLURALIDAD DE FÓRMULAS USUFRUCTUARIAS UNIVERSALES (USUFRUCTOS DE REGENCIA, CAPITULARES, CON FACULTAD DE DISPOSICIÓN)

- A) Usufructo universal «clásico» a favor del cónyuge y usufructo capitular.
- B) El usufructo con facultad de disposición

#### 6. EL LEGADO DE «HERENCIA»

- A) El derecho positivo y el debate doctrinal
- B) La sucesión sin heredero

#### 7. EL PRELEGADO

- A) La doctrina clásica del prelegado
- B) La regulación actual.

#### 8. EL SUBLEGADO

#### 9. TÓPICA

- A) El caso de la viuda que se creía heredera (distinción entre el usufructo de regencia y el heredero fiduciario)
- B) El caso de la viuda que se creía «algo más» (distinción entre el usufructo de regencia y el usufructo ordinario)

## CAPÍTULO SEXTO

### CLÁUSULAS DE MODALIZACIÓN

#### 1. CONDICIÓN, TÉRMINO Y MODO. LA SIMPLE RECOMENDACIÓN.

#### 2. LA DISPOSICIÓN MODAL

- A) Elementos de la disposición modal.
- B) Caracteres de la disposición modal

#### 3. LA LIMITACIÓN O PROHIBICIÓN DE DISPONER.

- A) Un precedente histórico. La distinción con el fideicomiso.
- B) Clases.
- C) Requisitos para la validez de las limitaciones y prohibiciones de disponer

#### 4. PROBLEMAS INTERPRETATIVOS DE LA CONDICIÓN Y EL TÉRMINO

- A) La distinción entre plazo y fideicomiso (interpretación de la institución de heredero temporalmente limitada)
- B) El término incierto
- C) La determinación del cumplimiento de las condiciones

#### 5. TÓPICA

- A) El caso de la abuela que quería favorecer a sus nietas (prohibición de disponer sin expresión de causa)
- B) El caso del hermano abandonado (diferencias entre modo y legado, legado en pago de legítima)
- C) El caso de los terceros beneficiados (cancelación de prohibición de disponer e hipotéticos beneficiarios)

**CAPÍTULO SÉPTIMO****LA SUSTITUCIÓN DEL SUCESOR**

1. CONCEPTO: EL PROBLEMA DE SU NATURALEZA JURÍDICA.
2. CUESTIONES INTERPRETATIVAS: RELACIÓN ENTRE LOS DIFERENTES TIPOS DE SUSTITUCIONES
  - A) ¿La sustitución vulgar dispuesta para un caso se extiende a otros?
  - B) El mal llamado «derecho de representación» testamentario.
  - C) La relación entre la sustitución pupilar (y ejemplar) y la sustitución vulgar
3. LA SUSTITUCIÓN VULGAR EN LOS FIDEICOMISOS
  - A) ¿Es posible establecer una sustitución vulgar en los fideicomisos?
  - B) ¿Implica la sustitución fideicomisaria una sustitución vulgar tácita?
  - C) ¿Qué ocurre en los casos de sustitución preventiva de residuo?
4. MODALIDADES.
5. TÓPICA
  - A) El caso de la renuncia de la viuda separada (presupuestos de la sustitución vulgar)

**CAPÍTULO OCTAVO****LA PREVENCIÓN DEL ABINTESTATO. SUSTITUCIÓN PUPILAR, EJEMPLAR Y PREVENTIVA DE RESIDUO.**

1. LA PREVENCIÓN DEL ABINTESTATO. LA SUSTITUCIÓN PREVENTIVA DE RESIDUO
  - A) Modalidades de la sustitución preventiva de residuo
  - B) La falta de sucesor
  - C) ¿De quién son los bienes en la sustitución preventiva de residuo?
2. LOS ANTECEDENTES DE LA SUSTITUCIÓN PUPILAR Y EJEMPLAR
3. LA NATURALEZA DE LA SUSTITUCIÓN PUPILAR Y EJEMPLAR (¿ESTAMOS ANTE DOS HERENCIAS O ANTE UNA SOLA?)
  - A) ¿Hay disposición mortis causa de un patrimonio ajeno?
  - B) ¿Estamos ante una institución condicional?
  - C) ¿Son realmente independientes las dos disposiciones?¿y las dos herencias?
  - D) Los derechos legitimarios del impúber (y del incapaz)
4. ELEMENTOS DE LA SUSTITUCIÓN PUPILAR
  - A) ¿Quién puede ordenar la sustitución?
  - B) ¿Quién puede ser sustituido?
  - C) ¿Quién puede ser sustituto?
5. ELEMENTOS DE LA SUSTITUCIÓN EJEMPLAR
  - A) ¿Quién puede ordenar la sustitución?
  - B) ¿Quién puede ser sustituto?
  - C) El sustituto. Limitaciones a la designación
6. CONCURRENCIA DE SUSTITUCIONES.
  - A) Las múltiples soluciones del Código Civil de 1888.
  - B) El problema en el derecho catalán
7. INEFICACIA DE LA SUSTITUCIÓN.
8. TÓPICA
  - A) El caso del misterio de la frase «a sus últimas voluntades» (distinción entre fideicomiso de residuo y sustitución preventiva de residuo)
  - B) El segundo caso de «a sus libres voluntades» y el del «por cualquier título» (diferencias entre el fideicomiso de residuo y la sustitución preventiva de residuo)

**CAPÍTULO NOVENO****DESIGNACIÓN DE EJECUTORES DE LA ÚLTIMA VOLUNTAD DEL CAUSANTE**

1. EJECUTORES DE ÚLTIMA VOLUNTAD.
  - A) Instituciones de ejecución reguladas.
  - B) Instituciones de ejecución no reguladas
2. LOS ALBACEAS
  - A) Ordenante. La vinculación del albacea al cumplimiento del encargo
  - B) Sustitutos y delegación de funciones
  - C) La distinción entre albaceas universales y particulares.
  - D) La sustitución del heredero por el albacea universal. El caso resuelto por el APTSJC 21 de 3 de mayo del 2.002
3. FIDUCIAS SUCESORIAS NO SECRETAS
  - A) Tipologías
  - B) El constituyente de la fiducia
  - C) El fiduciario
  - D) Beneficiario.
4. LAS FIDUCIAS SECRETAS.
5. TÓPICA
  - A) El caso del cuidador de su hermano (delimitación de ejecutores de última

voluntad)

## **TOMO SEGUNDO** **LA EJECUCIÓN SUCESORIA**

### **PARTE PRIMERA** **LA APERTURA DE LA SUCESIÓN**

#### **INTRODUCCIÓN**

##### **CAPÍTULO PRIMERO**

###### **LA CAPACIDAD EN LAS DIFERENTES FASES SUCESORIAS**

1. LA CAPACIDAD PARA SUCEDER COMO PRESUPUESTO DE LA VOCACIÓN.
  - A) Personalidad y existencia como bases de la capacidad para ser heredero. El problema del momento en qué se debe existir
  - B) Capacidad para ser herederos de los nacidos por fecundación *post-mortem* y personas jurídicas pendientes de constitución.
  - C) El problema de la capacidad de los legatarios
  - D) La capacidad en los fideicomisos y en la sucesión contractual
2. LA INDIGNIDAD O INHABILIDAD SUCESORIA COMO PRESUPUESTOS DE LA DELACIÓN
  - A) Una cuestión sistemática
  - B) Las causas de indignidad en general.
  - C) La indignidad sucesoria en los pactos sucesorios
  - D) La remisión y el perdón de la indignidad.
  - E) Causas de inhabilidad para suceder
  - F) Inhabilidad formal para suceder
  - G) Excepciones a la inhabilidad sucesoria
3. LA CAPACIDAD PARA ACEPTAR Y RENUNCIAR A LAS LIBERALIDADES SUCESORIAS
  - A) Capacidad para aceptar y repudiar la herencia
  - B) La capacidad para la aceptación o repudiación de las otras liberalidades
4. TÓPICA
  - A) El caso de los fusilados del chalet de can Macià

##### **CAPÍTULO SEGUNDO**

###### **LA DELACIÓN**

1. LA DELACIÓN Y SU TRANSMISIÓN
  - A) Delación a los herederos. La transmisión de la delación.
  - B) ¿Existe un «derecho de transmisión» en los legados y en los fideicomisos?
  - C) La independencia de la delación de los legados y los fideicomisos
  - D) Momento en que se produce la delación en la herencia y en los legados.  
Casos concretos
  - E) Delación y transmisión de derechos en los fideicomisos
2. LA DELACIÓN SOLIDARIA. EL DERECHO DE ACRECER
  - A) El derecho de acrecer: la voluntad del causante como fundamento.
  - B) El incremento necesario de los coherederos
  - C) Acrecimientos en los derechos legitimarios y en la sucesión intestada
  - D) El mecanismo del acrecimiento preferente dentro de los integrantes de un grupo (herederos o legatarios).
  - E) Régimen y efectos del derecho de acrecer
  - F) El derecho de acrecer entre los fideicomisarios
3. TÓPICA
  - A) El caso de la esposa que no aceptó y de los sobrinos que fueron declarados herederos de su cónyuge (derecho de transmisión y sucesión intestada)

##### **CAPÍTULO TERCERO**

###### **ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA**

1. ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA Y DE LAS DEMÁS ADQUISICIONES POR CAUSA DE MUERTE
  - A) Sistema de adquisición de la herencia
  - B) Sistema de adquisición de los legados
2. LAS FORMAS DE ACEPTACIÓN Y REPUDIACIÓN DE LA HERENCIA (Y LEGADOS)
  - A) Formas de la aceptación de la herencia
  - B) Formas de la repudiación
3. LA REPUDIACIÓN DE LA HERENCIA Y EL DOBLE LLAMAMIENTO
  - A) La repudiación de la herencia testamentaria: ¿cabe aceptar la intestada?
  - B) Repudiación de la herencia abintestato: ¿podrá aceptar la voluntaria?
4. EL BLINDAJE DEL PATRIMONIO DEL HEREDERO (EL BENEFICIO DE INVENTARIO)
  - A) Derecho a deliberar y beneficio de inventario
  - B) Distinción entre aceptación, declaración de querer gozar del beneficio de inventario y práctica de inventario
  - C) Plazos

- D) Forma del inventario
  - E) Suspensión de acciones durante la fase de formación de inventario
  - F) La pérdida del beneficio.
  - G) Concesión ex lege del beneficio de inventario.
5. TÓPICA
- A) El caso de la legataria, el aparcerero y el heredero (adquisición de la posesión por el heredero)
  - B) El caso del habitacionista de Gavá (aceptación tácita de la herencia por actos realizados por el representante legal)

## **CAPÍTULO CUARTO**

### **LA RESPONSABILIDAD DE LOS SUCESORES**

1. LA RESPONSABILIDAD INTERNA Y EXTERNA DE LOS HEREDEROS
  - A) La responsabilidad interna de los coherederos
  - B) La responsabilidad externa de los herederos
  - C) La responsabilidad del heredero contractual
2. LA RESPONSABILIDAD DE LOS HEREDEROS SUCESIVOS EN EL FIDEICOMISO.
  - A) Responsabilidad del fiduciario
  - B) Responsabilidad de los fideicomisarios
3. LA RESPONSABILIDAD DE LOS GRAVADOS CON LEGADOS
  - A) La responsabilidad del gravado frente a los legatarios
  - B) La responsabilidad subsidiaria para el pago de los legados. La traslación pasiva de los legados
  - C) La responsabilidad interna de los gravados con legados.
4. TÓPICA
  - A) El caso de los herederos de un cofiador de un deudor insolvente

## **PARTE SEGUNDA**

### **PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN**

#### **INTRODUCCIÓN**

#### **CAPÍTULO PRIMERO**

##### **RÉGIMEN DE LOS EJECUTORES DE ÚLTIMA VOLUNTAD**

1. RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO DE LOS ALBACEAS.
  - A) La aceptación del cargo
  - B) La renuncia y la excusa al cargo: la sanción
  - C) La duración del cargo.
  - D) Régimen de funcionamiento. Existencia de vacantes
  - E) Facultades de los albaceas universales
  - F) Facultades del albacea particular
  - G) Retribución e indemnidad del albacea
  - H) Los deberes de los albaceas (formación de inventario y rendición cuentas)
  - I) Extinción del cargo de albacea y extinción del albaceazgo
2. FIDUCIAS DE ELECCIÓN Y DISTRIBUCIÓN
  - A) Facultades de ordenación de la sucesión del fiduciario cónyuge o conviviente
  - B) Facultades de administración del cónyuge o conviviente
  - C) Las facultades de los «parientes próximos» fiduciarios
  - D) Forma documental de ejecutar la fiducia.
  - E) Modo de ejercicio de la fiducia
  - F) Extinción e ineficacia de la fiducia
3. RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO DE LA FIDUCIA SECRETA
  - A) La institución de confianza y las categorías sucesorias.
  - B) Las facultades dispositivas del fiduciario secreto
  - C) El fiduciario secreto como administrador de bienes ajenos: retribución e indemnidad. La obligación de realizar inventario
  - D) La revelación de la confianza
  - E) Impugnabilidad de la revelación
  - F) Efectos de la revelación
  - G) Ejecución del encargo y adquisición de los bienes
4. TÓPICA
  - A) El caso del secreter abierto (forma de la confianza)
  - B) El caso de la viuda que quería hacer un legado (ordenación de la sucesión por el fiduciario).

#### **CAPÍTULO SEGUNDO**

##### **LA FIJACIÓN, DETERMINACIÓN Y PAGO DE LAS CUARTAS SUCESORIAS.**

1. LA CUARTA FALCIDIA
  - A) Un apunte histórico
  - B) Una definición legal. Su carácter dispositivo
  - C) Requisitos para «retener» la cuarta falcidia o cuota hereditaria mínima
  - D) Determinación y fijación de la cuarta falcidia

- E) Imputaciones a la falcidia
  - F) Sistema de reducción y pago
  - G) Supuestos especiales
  - H) Renuncia.
2. LA CUARTA TREBELIÁNICA
    - A) Naturaleza de la trebeliánica
    - B) Fundamento. Crítica a su «imposición» supletoria
    - C) Requisitos para detraer la cuarta
    - D) Determinación y fijación de la cuarta trebeliánica
    - E) Pago de la cuarta
  3. LA CUARTA LEGITIMARIA
    - A) El patrimonio relicto
    - B) El patrimonio donado
    - C) El difícil problema de la valoración del cómputo legitimario.
    - D) La determinación de la legítima individual
    - E) Imputaciones en los derechos legitimarios y su valoración
    - F) Pago de los derechos legitimarios (la opción del heredero)
  4. LA CUARTA VIUDAL
    - A) Determinación
    - B) Imputaciones
    - C) Pago de la cuarta
  5. TÓPICA
    - A) El caso de las fincas de Puerto Rico (formación de inventario y posesión de los legados)
    - B) El caso de los bienes «que se pusieron a nombre de la esposa» (compraventas simuladas)

### **CAPÍTULO TERCERO**

#### **ENTREGA DE LOS LEGADOS Y FIDEICOMISOS Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES MODALES**

1. ENTREGA DE LOS LEGADOS.
  - A) ¿A quién corresponde la entrega de los legados? El principio general y sus excepciones
  - B) ¿Cuándo debe entregarse el legado? El principio general y sus excepciones
  - C) ¿Qué debe ser entregado? ¿Quién debe pagar los gastos de la entrega?
  - D) La determinación del objeto del legado de cosa genérica (*genus per legatum relictum*)
  - E) La elección del objeto en los legados alternativos
  - F) La entrega de los legados de cosa propia de un tercero
  - G) La determinación del legado con «expresión de un fin»
  - H) Elección de los legatarios y la determinación de las partes de los legatarios
2. LA ENTREGA DE LOS FIDEICOMISOS. EL DERECHO DE RETENCIÓN
  - A) La obligación de entrega y los derechos de liquidación
  - B) El derecho de retención de los fiduciarios
3. LA EJECUCIÓN DE LA DISPOSICIÓN MODAL.
  - A) Personas que pueden pedir el cumplimiento de los modos.
  - B) El incumplimiento del modo: sus efectos.
  - C) La conversión o conmutación del modo.
  - D) Disposiciones «a favor del alma» (sufragios y obras pías) y de los pobres en general.
4. TÓPICA
  - A) El caso de los siete hijos de don Antonio (prescripción de los derechos legitimarios del fiduciario, requisitos para detraer la trebeliánica)
  - B) Caso de la casa del Barrio Marítimo de Casas (entrega de los prelegados)
  - C) El caso del legado «imposible de entregar» (entrega de los legados)

### **CAPÍTULO CUARTO**

#### **LAS OPERACIONES PARTICIONALES**

1. LA EXTINCIÓN DE LA COMUNIDAD HEREDITARIA. LA PARTICIÓN DE LA HERENCIA Y SUS EXCEPCIONES.
  - A) La libertad de disposición
  - B) El derecho a partir y sus excepciones (suspensión, oposición y prohibición o pacto de no partir).
  - C) La partición parcial, provisional y la «conversión» de la comunidad.
2. LA COLACIÓN COMO OPERACIÓN PREVIA DE LA PARTICIÓN
  - A) Los significados jurídicos de la colación
  - B) ¿Quiénes deben colacionar?
  - C) ¿Qué debe ser objeto de colación?
  - D) La colación del nieto en la sucesión del abuelo
  - E) Práctica de la colación
3. CAPACIDAD Y REPRESENTACIÓN EN EL NEGOCIO PARTICIONAL
  - A) La partición en que existen menores e incapacitados
  - B) Los conflictos de intereses
4. LAS OPERACIONES PARTICIONALES.

- A) La división de cosas indivisibles que desmerezcan con la división.
- B) Compensaciones y deducciones
- C) La responsabilidad por los créditos adjudicados

5. TÓPICA

- A) El caso del inexistente conflicto entre un padre y una hija (conflicto de intereses y atribución del usufructo universal intestado)

**PARTE TERCERA**

**LA REGULACIÓN DE LOS PATRIMONIOS SUJETOS A LIMITACIONES SUCESORIAS**

**INTRODUCCIÓN**

**CAPÍTULO PRIMERO**

**LOS PATRIMONIOS SUJETOS A SUCESIÓN CONTRACTUAL**

1. FACULTADES DE DISPOSICIÓN EN LOS HEREDAMIENTOS SIMPLES Y EN LOS CUMULATIVOS

- A) Facultades de disposición gratuita en el heredamiento simple o de herencia
- B) Facultades de disposición a título oneroso en los heredamientos simples o de herencia
- C) Facultades de disposición en los heredamientos cumulativos

2. LA TRANSMISIÓN DE LA POSICIÓN DEL HEREDERO EN LOS HEREDAMIENTOS SIMPLES Y CUMULATIVOS

- A) Heredamientos simples
- B) Heredamiento cumulativo

3. LA POSICIÓN DEL BENEFICIADO CON UNA ATRIBUCIÓN PARTICULAR

- A) Facultades de disposición
- B) Transmisión de derechos

4. POSICIÓN DE LOS TERCEROS NO OTORGANTES DE LOS PACTOS SUCESORIOS

5. LA POSICIÓN DE LOS SUJETOS A REVERSIÓN SUCESIVA EN LAS DONACIONES Y EN LOS PACTOS SUCESORIOS

- A) La adquisición de los bienes donados por el primer donatario (heredero o titular de una atribución particular)
- B) El evento reversional
- C) La reversión

6. TÓPICA

- A) El caso del nieto que sobrevivió pero no heredó (la interpretación del llamamiento a los hijos en los heredamientos preventivos)
- B) El caso del «Mas Barnoy» (reversión a favor del donante y sus herederos)

**CAPÍTULO SEGUNDO**

**EL RÉGIMEN DE LOS PATRIMONIOS SUCESORIOS SUJETOS A CONDICIÓN O TÉRMINO**

1. LA INSTITUCIÓN DE HEREDERO BAJO CONDICIÓN SUSPENSIVA. LA PROHIBICIÓN DE LA CONDICIÓN RESOLUTORIA

- A) Posición del heredero con relación a la administración de la herencia
- B) Posición del heredero en caso de fallecimiento antes del cumplimiento de la condición.
- C) La imposición de una condición potestativa negativa

2. EL RÉGIMEN DE LOS LEGADOS SUJETOS A CONDICIÓN Y A TÉRMINO.

- A) El legado sujeto a condición suspensiva
- B) Legado sujeto a término suspensivo
- C) Legado sujeto a término o condición resolutoria

3. TÓPICA

- A) El legado a los hijos futuros (garantías de los legatarios sometidos a condición suspensiva)

**CAPÍTULO TERCERO**

**PATRIMONIOS SUJETOS A FIDEICOMISO**

1. GARANTÍAS DE LOS DERECHOS DE LOS SEGUNDOS Y POSTERIORES LLAMADOS EN LA FASE DE LA TITULARIDAD FIDUCIARIA

- A) Fase previa
- B) Fase intermedia

2. EL TITULAR PROVISIONAL COMO PROPIETARIO PROVISIONAL

- A) Derechos de goce
- B) Derechos de partición y de disolución
- C) Derechos de administración y los derechos de reintegro por mejoras, gastos y créditos

3. EL PODER DE DISPOSICIÓN DEL FIDUCIARIO: LA ENAJENABILIDAD DEL PATRIMONIO FIDEICOMITIDO

- A) El poder de disposición del fiduciario
- B) Disposición por contar con la autorización del fideicomitente
- C) Disposición por contar con la autorización de los fideicomisarios
- D) Disposición por contar el fiduciario con la autorización judicial.
- E) Disposición autorizada por la ley sin notificación ni consentimiento de los fideicomisarios, del juez o del testador.
- F) Disposición autorizada por la ley con notificación a los fideicomisarios

- G) La enajenación forzosa por deudas
- 4. LA FACULTADES DE ENAJENACIÓN DEL DERECHO AL FIDEICOMISO
  - A) La renuncia de los derechos del fiduciario
  - B) Renuncia del fideicomisario
  - C) La cesión (gratuita u onerosa) de los derechos el fiduciario.
  - D) Cesión de los derechos del fideicomisario
- 5. RÉGIMEN ESPECIAL DEL FIDEICOMISO DE ELECCIÓN.
- 6. RÉGIMEN ESPECIAL DEL FIDEICOMISO DE RESIDUO
  - A) Régimen general: ¿Cuál es el régimen jurídico aplicable al fideicomiso de residuo (ordinario) y al fideicomiso de residuo con facultades mortis causa (sustitución preventiva de residuo)?
  - B) Facultades del fiduciario
- 7. LA TRANSMISIÓN DE DERECHOS EN LOS FIDEICOMISOS
- 8. TÓPICA
  - A) El caso de las fincas «Can Datalvull» y «Juhería Gran»

## PARTE CUARTA

### LA INEFICACIA DE LA PLANIFICACIÓN SUCESORIA

#### INTRODUCCIÓN

#### CAPÍTULO PRIMERO

#### LA INVALIDACIÓN DE LOS NEGOCIOS JURÍDICOS DE ÚLTIMA VOLUNTAD Y DE SUS DISPOSICIONES

1. LAS CATEGORÍAS JURÍDICAS SOBRE LA INEFICACIA DE LOS NEGOCIOS JURÍDICOS SUCESORIOS
2. INVALIDACIÓN DE LOS NEGOCIOS JURÍDICOS TESTAMENTARIOS EN GENERAL.
  - A) Invalidación por falta de tipicidad: la inexistencia del negocio jurídico
  - B) Invalidación por falta de capacidad del testador
  - C) Invalidación por falta de voluntad del testador
  - D) Invalidación por falta de requisitos de forma exigidos por la ley: defectos en la expresión del lugar y la fecha
  - E) La invalidación de los testamentos por falta de institución de heredero: El derecho de Tortosa
3. LA INVALIDACIÓN POR CAUSA DE PRETERICIÓN ERRÓNEA DE LEGITIMARIOS
  - A) Preterición formal o no mencionar y preterición material o no atribuir
  - B) Preterición intencional y errónea: efectos fuerte y débil de la preterición.
  - C) La impugnabilidad de las disposiciones sucesorias en caso de producirse el «efecto fuerte»
  - D) Establecimiento de cuatro excepciones al «efecto fuerte» de la preterición.
  - E) Las cláusulas genéricas de reconocimiento de legítima
  - F) Ineficacia de los testamentos y los codicilos.
4. LA INVALIDACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DE LOS NEGOCIOS JURÍDICOS TESTAMENTARIOS
  - A) Del negocio jurídico testamentario y de sus disposiciones
  - B) Nulidad por existencia d una causa de indignidad o de inhabilidad sucesoria
  - C) Nulidad por existencia de engaño, violencia o intimidación, que afecta al consentimiento
  - D) Nulidad por existencia de un error en la persona o en el objeto
  - E) Nulidad por error en los motivos
  - F) El motivo ilícito
5. LA INVALIDACIÓN DE LOS PACTOS SUCESORIOS.
6. LA CADUCIDAD DE LOS NEGOCIOS JURÍDICOS UNILATERALES Y DE LAS DISPOSICIONES DE ÚLTIMA VOLUNTAD
  - A) Caducidad como forma de ineficacia
  - B) Caducidad de los negocios jurídicos ológrafos
  - C) La caducidad del «testamento de confianza»
7. TÓPICA
  - A) El caso del suicida de Lérida (nulidad de testamentos por falta de capacidad del testador)
  - B) El caso del hijo póstumo del automovilista (preterición errónea de legitimarios)
  - C) El caso del enfermo del SCIAS-Hospital Barna y del destino de su colección de arte peruano y romano (tipología de los negocios testamentarios y cláusulas de exclusión de herederos intestados)

#### CAPÍTULO SEGUNDO

#### INEFICACIA SOBREVENIDA Y EXCLUSIÓN DE LOS LLAMAMIENTOS AL CÓNYUGE Y AL CONVIVIENTE

1. INEFICACIA SOBREVENIDA DE LAS DISPOSICIONES VOLUNTARIAS
  - A) Revocación presunta de las disposiciones de ultima voluntad unilateral por razones de ruptura (del matrimonio o de la pareja)
  - B) Ineficacia de los pactos sucesorios
2. EXTINCIÓN Y PÉRDIDA DE LA CUARTA VIUDAL Y DE LOS DERECHOS ABINTESTATO DEL CÓNYUGE Y DE LA PAREJA
  - A) Cuarta viudal.

- B) Derechos viudales abintestato
- C) Año de luto

### 3. EXCLUSIÓN DE LA CUARTA VIUDAL Y DE LOS DERECHOS INTESTADOS DEL CÓNYUGE VIUDO O DEL CONVIVIENTE

#### 4. TÓPICA

- A) El caso de los esposos reconciliados (reconciliación entre los cónyuges)
- B) El caso de la viuda «dilosuta» (eficacia de las conductas posteriores)

## **CAPÍTULO TERCERO**

### **EFFECTOS DE LA NULIDAD. CONVALIDACIÓN Y CONVERSIÓN DE LAS DISPOSICIONES DE ÚLTIMA VOLUNTAD**

#### 1. EFECTOS DE LA INEFICACIA DE LOS NEGOCIOS JURÍDICOS Y DE LAS DISPOSICIONES DE ÚLTIMA VOLUNTAD

- A) Efectos de la ineficacia de una disposición con relación a las otras
- B) Efectos de la invalidación del negocio jurídico de planificación

#### 2. LA CONVERSIÓN DEL TESTAMENTO CERRADO EN OLÓGRAFO

#### 3. LA CONVERSIÓN DEL TESTAMENTO EN CODICILO

- A) Evolución de la cláusula codicilar en el derecho histórico
- B) La situación actual

#### 4. CONVALIDACIÓN DE LOS NEGOCIOS Y LAS DISPOSICIONES DE ÚLTIMA VOLUNTAD.

#### 5. TÓPICA

- A) Caso del médico colombiano (cláusula codicilar y disposiciones derogatorias de testamentos anteriores, la distinción entre albaceas particulares y universales)
- B) El caso de Diana (fases del fenómeno sucesorio, negocios de convalidación de disposiciones nulas)

## **PARTE QUINTA**

### **LA INTERVENCIÓN JUDICIAL EN LA SUCESIÓN**

#### **INTRODUCCIÓN**

#### **CAPÍTULO PRIMERO**

##### **LA PROTECCIÓN DE LA VOLUNTAD DEL CAUSANTE Y DE SU EJECUCIÓN**

#### 1. LAS ACCIONES EN DEFENSA DE LA LIBERTAD DE PLANIFICACIÓN SUCESORIA

- A) La acción de nulidad de los negocios jurídicos testamentarios
- B) La acción de nulidad de los pactos sucesorios
- C) Acción declarativa de la indignidad o inhabilidad sucesoria

#### 2. ACCIONES EN DEFENSA DE LA EJECUCIÓN SUCESORIA

#### 3. TÓPICA

- A) El caso del testador obsesionado por evitar las controversias entre sus sucesores (cláusulas de prohibición de la intervención judicial)
- B) El caso de la reclamación tardía que no lo llegó a ser (imprescriptibilidad de las acciones declarativas y relativas a la nulidad de las disposiciones testamentarias)

#### **CAPÍTULO SEGUNDO**

##### **LA PROTECCIÓN DE LOS INTERESADOS EN LA SUCESIÓN**

#### 1. LA PROTECCIÓN DE LOS INTERESADO EN GENERAL

- A) Interpelación judicial
- B) Acciones conservativas del caudal hereditario

#### 2. LA PROTECCIÓN DE LOS HEREDEROS.

- A) Acción de petición de herencia
- B) Acciones para evitar la entrada de terceros en la comunidad hereditaria
- C) Las acciones para reclamar un contador partidor dativo
- D) Acciones rescisorias y rectificatorias de la partición
- E) Acciones de saneamiento por vicios ocultos y evicción de los bienes adjudicados
- F) Acciones del heredero contractual.

#### 3. LA PROTECCIÓN DE LOS FIDEICOMISARIOS

- A) La protección en la fase anterior a la delación.
- B) La protección en la fase final (las facultades de impugnación de los fideicomisarios)

#### 4. LA PROTECCIÓN DE LOS LEGATARIOS Y DE LOS ACREEDORES (EL BENEFICIO DE LA SEPARACIÓN DEL PATRIMONIO DEL CAUSANTE Y DEL HEREDERO)

- A) Régimen jurídico
- B) Efectos de la separación: el privilegio para el cobro de los créditos

#### 5. LA PROTECCIÓN DE LOS LEGITIMARIOS.

- A) La acción de reclamación de legítima y su suplemento
- B) Acción de desheredación injusta

- C) Acciones de simulación
- D) Acción de inoficiosidad

#### 6. LA PROTECCIÓN DEL CÓNYUGE O DE LA PAREJA SOBREVIVIENTE

#### 7. TÓPICA

- A) El caso del piso de Hospitalet de Llobregat y de la tía Francisca (acción de petición de herencia)
- B) El caso de la viuda, los hijos menores de edad y la hermana que reclamó (inicio del cómputo para la prescripción de los derechos legitimarios de los menores)

### LISTADO DE SENTENCIAS, AUTOS PRESIDENCIALES Y RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE DERECHO SUCESORIO

#### JURISPRUDENCIA

#### RECURSOS EN VÍA GUBERNATIVA

#### ANEXO DOCUMENTAL

#### BIBLIOGRAFÍA.

#### BIBLIOGRAFÍA DE LA SEGUNDA EDICIÓN.

#### ÍNDICE DE ILUSTRACIONES.

#### ÍNDICE TEMÁTICO

Imprimir ficha 

Agregar libro 



**BOB**  
BIBLIOTECA ON-LINE BOSCH

www.bob.bosch.es

Más de 200 títulos  
por tan sólo  
485 €/año  
\*(iva no incl.)

**nuevo**  
servicio  
on-line

Y ahora, nueva  
versión 2.0...  
Servicio integral  
con base de datos de  
legislación y  
jurisprudencia  
integrada.

BIBLIOTECA  
JURISPRUDENCIA  
LEGISLACIÓN

Comte d'Urgell, 51-bis. 08011 - Barcelona  
Tel.: (+34) 93 452 10 56 / Fax: (+34) 93 323 67 36  
E-mail: lajuridica@bosch.es

CIF número B-62473780. e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona,  
Tomo 33266, Folio 82, Hoja B 227967

© 2001-2007 Librería Jurídica Editorial Bosch, S.L. *Todos los derechos reservados*

Sus datos personales pasarán a formar parte de un fichero legalizado por LIBRERÍA JURÍDICA EDITORIAL BOSCH, S.L. ubicado en C/ Comte D´ Urgell 51 bis, 08011 Barcelona, cuya finalidad es la gestión de los datos de los usuarios, así como el envío de información por cualquier medio de los productos y servicios comercializados por la empresa. Ud. tienen derecho a acceder, rectificar, cancelar y oponerse al tratamiento de sus datos mediante el envío a la dirección antes mencionada, de un escrito dirigido al Responsable del Fichero, adjuntando una fotocopia del DNI.